

**CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 4.2022.012**

CIUDAD Y FECHA	IBAGUE, 17 DE FEBRERO DE 2022		
CONTRATISTA:	MARCO ANTONIO OBANDO RAMIREZ		
NIT O CC	14.244.632		
REGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA		
TIPO:	CONTRATO DE MANTENIMIENTO.		
MODALIDAD	REGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORIA PÚBLICA		
OBJETO:	SERVICIO A TODO COSTO DE PINTURA DOMO 2 Y EXTERIORES.		
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS		
VALOR:	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.799.959.00) MCT.		
FORMA DE PAGO:	SE CANCELARÁ CONTRA ENTREGA. PREVIA PRESENTACION DE LA CERTIFICACIÓN ESCRITA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA, DOCUMENTO SOPORTE E INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD PENSIÓN Y ARP).		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE
	2.1.2.2.8.4	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	Rec. Bce. Propios
	2.1.2.2.8.5		Rec. Bce. gratuidad
	2.1.2.2.8.6		MEN. Rec. Bce. Gratuidad Mpal

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.364.816, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación de Ibagué, facultado como Ordenador del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN, NIT No. 800018761-8, y de la otra MARCO ANTONIO OBANDO RAMIREZ, identificado con CEDULA y/ o NIT. 14.244.632, quien para los efectos legales de este documento se llamará el contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato de MANTENIMIENTO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **Primera. Objeto.** Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad a prestar: SERVICIO A TODO COSTO DE PINTURA DOMO 2 Y EXTERIORES. Consistente en:



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

DETALLE	UNIDAD	METROS POR UND	METROS TOTAL	VALOR MT2	VALOR TOTAL
* Pintura anticorrosivo del Domo 2 el cual consiste en					
Techo	1	28	28	\$ 3.722	\$ 104.216
Cercha techo	2	19,5	39	\$ 3.722	\$ 145.158
Soporte techo	13	1,5	19,5	\$ 3.722	\$ 72.579
Parales soporte	10	2,3	23	\$ 3.722	\$ 85.606
*Pintura en esmalte del Domo 2 el cual consiste					
Techo	1	28	28	\$ 4.153	\$ 116.284
Cercha techo	2	19,5	39	\$ 4.153	\$ 161.967
Soporte techo	13	1,5	19,5	\$ 4.153	\$ 80.984
Parales soporte	10	2,3	23	\$ 4.153	\$ 95.519
*Pintura en esmalte bajantes corredor salones de 5º	9	3,3	29,7	\$ 9.338	\$ 277.339
*Pintura en aceite de los tubos de la baranda de la cancha de basquetboll	N/A	N/A	12,6	\$ 9.338	\$ 117.659
*Pintura en esmalte de la caseta fotocopiadora por dentro y por fuera	N/A	N/A	46,96	\$ 4.153	\$ 195.025
*Pintura en esmalte de la caseta caseta por dentro y por fuera, ubicada en el parqueadero	N/A	N/A	46,96	\$ 4.153	\$ 195.025
*Pintura a dos manos del muro tortuguero color mandarina tipo 1	N/A	N/A	14,5	\$ 10.000	\$ 145.000
*Pintura de balaustres del stand de la casa de las muñecas	N/A	N/A	32,16	\$ 10.000	\$ 321.600
* Pañete del mural corredor por fuera y demolición	N/A	N/A	13,8	\$ 32.971	\$ 455.000
*Pintura en esmalte a dos manos del muro escalera por dentro y por fuera	N/A	N/A	88	\$ 10.000	\$ 880.000
* Adecuación muro para enchapar	N/A	N/A	4	\$ 5.500	\$ 22.000
*suministro e intalación de alistado de piso	N/A	N/A	2	\$ 5.500	\$ 11.000
*suministrom e intalación de enchape de piso baldosa 20*20	N/A	N/A	4	\$ 55.000	\$ 220.000
*Pintura a dos manos	N/A	N/A	4	\$ 9.500	\$ 38.000
*Retiro de escombros	N/A	N/A	1	\$ 60.000	\$ 60.000
TOTAL					\$ 3.799.959

Segunda. Obligaciones del contratista. En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a la ejecución del servicio en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, para lo cual tendrá diez (10) días, a partir de la firma del respectivo Contrato. **Tercera. Obligaciones de la entidad.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, calidad del servicio prestado, velar por el cumplimiento del contrato). **Cuarta. Plazo.** El plazo de ejecución de este contrato es de diez (10) días. El contratista sólo podrá iniciar la



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para cumplimiento del mismo. **Quinta. Valor y forma de pago.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.799.959.00) MCT., se cancelará contra entrega, previa presentación de la certificación escrita por parte del supervisor o interventor del Contrato, presentación por parte del contratista de factura, documento soporte, e informe de las actividades realizadas, registró fotográfico y el pago de seguridad social (salud pensión y ARP). **Sexta. Imputación presupuestal.** La entrega de los pagos a que se Obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con, Cargo a los códigos: 2.1.2.2.8.4 / 2.1.2.2.8.5/ 2.1.2.2.8.6 Rec. Bce. Propios, Gratuidad MEN y Gratuidad Mpal. del Rubro: Mantenimiento de infraestructura de la vigencia 2022. **Séptima. Multas.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por del contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **Octava. Cláusulas excepcionales.** Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en la ley 80/93. **Novena. Caducidad.** La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **Décima. Cesión.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. **Décima primera. Interventoría o supervisión.** La coordinación, supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo del funcionario que asigne la Secretaría de Educación Mpal, **Décima segunda. Régimen legal y jurisdicción.** El presente contrato será sometido en todo a la ley colombiana, a la jurisdicción contencioso-administrativa y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80/93 y sus decretos reglamentarios. **Décima tercera. Inhabilidades e incompatibilidades.** El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad. **Decima cuarta: - domicilio contractual.** Para Todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Ibagué y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por EL CONTRATANTE en: La Institución Educativa Técnica EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN EN LA carrera 1ª No. 62- 62 Barrio Jordán Municipio de Ibagué, EL CONTRATISTA en: CRA. 8 CALLE 129-18 Ibagué. El presente contrato contiene los siguientes documentos: a) La propuesta o cotización. b) Certificado de disponibilidad



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Fotocopia de Cédula de ciudadanía. e) Pago Seguridad Social. f) Hoja de vida e idoneidad. h) fotocopia del RUT. i) Estampillas pro-cultura 1.5% y pro-ancianos 2% y 0.5% de pro Universidad respectivamente sobre el valor total del contrato. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2022.

CONTRATANTE,


JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ
Rector

CONTRATISTA,


MARCO ANTONIO OBANDO RAMIREZ
CC. 14.244.632

Proyecto: Ma. Nubia Sánchez Rojas
Auxiliar Administrativo Grado 10.

Reviso: Ma. Fanny Meléndez Díaz
Asesora Apoyo a la Gestión